



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. : Ejecutivo de Alimentos
Demandante : Kerly Yulisa Valbuena Palma
Demandado : Diego Fernando Gutiérrez
Radicación : 2019-00290
Sustanciación : 72

Realizada por secretaría la liquidación de costas que obra al folio 65 dentro del proceso, y corrido su traslado, sin que las partes la objetaran, el Despacho las aprueba.

Se requiere a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito dentro del presente proceso (art.446 del C.G.P.)

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b810d401093fdd13a2bdbe11a7351acb45d43d62ddd6af4cfe562deb5b9b4c2b**

Documento generado en 12/02/2021 03:41:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>